

  
*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 AGO. 1998

**VISTO** la nota presentada a esta Presidencia por la señora Paola TERNENGO, residente en nuestra ciudad; Y

**CONSIDERANDO**

Que en dicha nota solicita colaboración a los efectos de paliar la difícil situación por la que está atravesando en estos momentos.

Que sus padres se encuentran sin trabajo y no puede hacer frente a los gastos de sus estudios como así también poder mantener a su familia.

Que la señora TERNENGO se encuentra estudiando y su padres no pueden hacer frente a los gastos de los mismos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-OTORGAR** en carácter de subsidio la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400) a nombre de la señora Paola TERNENGO D.N.I. 28.016.661, residente en nuestra ciudad, según los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTICULO 2.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

**ARTICULO 3º- REGÍSTRESE.** Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 491 198.**

